DOCUMENTO BORRADOR

TABLA DE CONTENIDO

1. LINEA ESTRATÉGICA DESARROLLO HUMANO 9
1.1 Educación 9
1.1.1 Problemática 13
1.1.2 Objetivo 13
1.1.3 Propósitos específicos 14
1.1.4 Programa 14
1.2 Salud 16
1.2.1 Problemática 22
1.2.2 Propósitos específicos 23
1.2.3 Programas 23
1.3 Cultura 26
1.3.1 Problemática 28
1.3.2 Propósitos específicos 28
1.3.3 Programas 29
1.4 Deporte y recreación 30
1.4.1 Problemática 34
1.4.2 Propósitos específicos 34
1.4.3 Programas 34
1.5 INCLUSIÓN 36
1.5.1 Primera infancia, infancia y adolescencia 36
1.5.2 Renta joven 37
1.5.3 Creencias religiosas 38
1.5.4 Jóvenes 39
1.5.5 Mujeres 40
1.5.6 Población indígena 41
1.5.7 Adultos mayores 43
1.5.8 Población victima 43
1.5.9 Problemática 47
1.5.10 Propósitos específicos 48
1.5.11 Programas 48
2. LINEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO Y HABITAT ... **¡Error! Marcador no definido.**
2.1 COMERCIO Y TURISMO ..... **¡Error! Marcador no definido.**

DOCUMENTO BORRADOR

2.1.1 Problemática ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.1.2 Propósitos específicos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.1.3 Programas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.2 TRABAJO ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.1.4 Problemática ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.1.5 Propósitos específicos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.1.6 Programas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.2 AMBIENTE ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.2.1 Problemática ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.2.2 Propósitos específicos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.2.3 Programas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.3 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.3.1 Problemática ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.3.2 Problemática ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.3.3 Propósitos específicos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.3.4 Programas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.4 Minas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.4.1 Problemática ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.4.2 Propósitos específicos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.4.3 Programas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3. LINEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.1 TRANSPORTE Y MOVILIDAD ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.1.1 Problemática ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.1.2 Propósitos específicos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.1.3 Programas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.2 SERVICIOS PUBLICOS ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.2.1 Agua Potable Y Saneamiento Básico ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.2.2 Energía ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.2.3 Programas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.3 VIVIENDA ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.3.1 Problemática ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.3.2 Propósitos específicos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.3.3 Programas ..... **¡Error! Marcador no definido.**

DOCUMENTO BORRADOR

4. LINEA ESTRATÉGICA ORDENAMIENTO E INSTITUCIONALIDAD ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.1 GOBIERNO TERRITORIAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.1.1 Problemática ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.1.2 Propósitos específicos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.1.3 Programas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.2 ESTADISTICA ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.2.1 Problemática: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.2.2 Propósito especifico ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.3 JUSTICIA Y DERECHO ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.3.1 Problemática: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.3.2 Propósitos específicos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.3.3 Programas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.4.1 Problemática: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.4.2 Propósitos específicos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.4.3 Programas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5. COMO LE APOSTAMOS A LA PAZ ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.1 Situación de violencia en el último cuatrienio ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.2 Principales indicadores de violencia y factores de riesgo: 2020-2023 ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.3 PROCESOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y LA POLÍTICA DE PAZ. **¡Error! Marcador no definido.**
5.3.1 Planes Integrales de Reparación Colectiva ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.3.2 Planes de Retorno y Reubicaciones ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.3.3 Iniciativas de memoria ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.4 Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.4.1 Criterios de focalización municipio PDET – Florencia ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.5 Plan de Acción para la Transformación Regional de los PDET ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.6 Universo de iniciativas Florencia ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.6.1 Mayores retos para la transformación municipal PDET ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.6.2 Parte estratégica ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.6.3 Seguimiento a las líneas estratégicas e iniciativas pdet ..... **¡Error! Marcador no definido.**

DOCUMENTO BORRADOR

6.CAPITULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENEAL DE REGALIAS..... **¡Error! Marcador no definido.**
6.1 Disponibilidad de recursos del SGR para el municipio **¡Error! Marcador no definido.**
6.1.1 Recursos para el bienio 2023-2024 ..... **¡Error! Marcador no definido.**
6.1.2 Plan de recursos 2024 -2027 ..... **¡Error! Marcador no definido.**
6.2 Parte estratégica ..... **¡Error! Marcador no definido.**
6.3 Parte inversiones ..... **¡Error! Marcador no definido.**
7. CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO. . **¡Error! Marcador no definido.**
7.1 Registro Fotográfico ..... **¡Error! Marcador no definido.**
8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES ..... **¡Error! Marcador no definido.**
9. REFERENCIAS..... **¡Error! Marcador no definido.**

DOCUMENTO BORRADOR

Tabla de contenido de tablas

Tabla N° 1. Ficha de caracterización Florencia-Caquetá 7
Tabla N° 2. Proyección Matricula 2023 9
Tabla N° 3. Matriculados Instituciones Oficiales con corte Agosto de 2023 Municipio de Florencia 10
Tabla N° 4. POBLACIÓN ATENDIDA POR MODALIDAD Y EDADES INSCRITAS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN SECTOR CULTURA DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN 2023 28
Tabla N° 5. Estado de los PIRC en formulación (julio de 2023) 45
Tabla N° 6. Estado de los PIRC en implementación (julio de 2023) 46
Tabla N° 7. Contribución a las metas estratégicas UARIV-PIRC 46
Tabla N° 8. Operadores turísticos Florencia-Caquetá ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 9. ARTESANOS FLORENCIA-CAQUETA ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 10. Caracterización de acueductos rurales Municipio de Florencia. **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 11. Porcentaje de consumo ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 12. Indicadores de violencia ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 13. Espacios de participación PDET ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 14. Líneas estratégicas y pilares PDET ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 15. Recursos del SGR en el Municipio de Florencia, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024) Cifras en pesos corrientes ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 16. Plan de recursos – Municipio de Florencia, 2024 – 2027(Cifras en pesos corrientes) ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 17. Proyección de recursos – Municipio de Florencia, 2024 – 2027 **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 18. Iniciativas/proyectos priorizados en mesas de participación. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 19. ANEXO 1 - Matriz estratégica ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 20. ANEXO 2 - Matriz de proyectos para el capítulo “Inversiones con cargo al SGR” ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 21. MESAS DE PARTICIPACIÓN - DIÁLOGOS COMUNITARIOS ..... **¡Error! Marcador no definido.**

DOCUMENTO BORRADOR

INTRODUCCIÓN

El municipio de Florencia, capital del departamento de Caquetá, se encuentra ante grandes retos y oportunidades de desarrollo en los próximos años. Bajo el liderazgo del alcalde Marlon Monsalve Ascanio, electo para el periodo 2024-2027, la administración municipal se ha trazado un ambicioso plan de desarrollo que busca promover el progreso de Florencia en los frentes social, económico, ambiental e institucional.

Este documento presenta las principales líneas estratégicas que guiarán la gestión del alcalde Marlon Monsalve durante su mandato. Dichas estrategias están enfocadas en aprovechar las potencialidades y vocaciones de Florencia para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, al tiempo que se promueven la competitividad, la sostenibilidad y la equidad en el territorio.

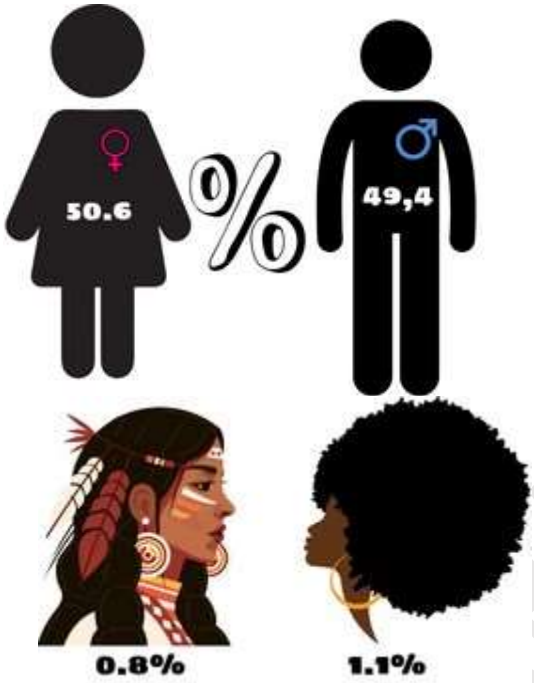
Las líneas de acción planteadas están desarrolladas para buscan dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía Florenciana. A través de la implementación coordinada y eficiente de estas estrategias, se espera que Florencia pueda convertirse en un municipio más próspero, incluyente y sostenible en los próximos años.

Tabla N° 1. Ficha de caracterización Florencia-Caquetá

Categoría	Variable	Total	%	Fuente
Demografía	Población	178,639	100	DANE, 2023
	Mujeres	90,421	50,6	DANE, 2023
	Hombres	88,218	49,4	DANE, 2023
	Indígenas	1,439	0,8	DANE, 2023
	Afrocolombianos	2,014	1,1	DANE, 2023
Víctimas	Víctimas - sujetos de atención	80,619	45,1	RNI, 31/07/2023
	Víctimas Mujeres	42,447	52,7	RNI, 31/07/2023
	Víctimas Hombres	38,04	47,2	RNI, 31/07/2023
	Víctimas Indígenas	2,443	3,0	RNI, 31/07/2023
	Víctimas Afrocolombianos	1,901	2,4	RNI, 31/07/2023

Fuente: Datos de USAID - OIM

DOCUMENTO BORRADOR



DOCUMENTO BORRADOR

ANALLISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CIERRE DE BRECHAS CON RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO



DOCUMENTO BORRADOR

1. LINEA ESTRATÉGICA DESARROLLO HUMANO

1.1 EDUCACIÓN[1]

La educación es un derecho fundamental y un servicio público que tiene una función social, según lo establece la Constitución Política de Colombia de 1991. La educación contribuye al desarrollo humano, social, económico y cultural de la nación, y busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación también es un factor clave para la construcción de la paz, la reconciliación y la convivencia en un país que ha sufrido un conflicto armado interno por más de cinco décadas.

Un factor determinante para los índices de cobertura en el municipio de Florencia es la Insuficiencia de la infraestructura educativa y dotación para atender la población en edad escolar, se identifica en primer medida el deterioro que han sufrido a lo largo de los años las instituciones educativas de las zonas urbanas como rurales, debido a la antigüedad de las construcciones y por el mismo uso de actividades académicas y administrativas, se evidencia la necesidad de adecuarlas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas expedidas para estos fines, igualmente, la carencia de espacios comunes y áreas de recreación en los establecimientos educativos es obsoleta e insuficiente para acoger a los estudiantes durante la jornada escolar.

Florencia cuenta con 30 instituciones educativas de las cuales 18 son urbanas y 12 son rurales, con 43 sedes urbanas y 82 sedes rurales, el 100% son instalaciones antiguas, cuyos techos y paredes se encuentran deteriorados en gran parte y no son suficientes ya que el crecimiento de la población, desborda la capacidad instalada para la atención en el sistema educativo del total de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

De las 125 sedes de carácter oficial que se encuentran en el municipio, 90 cuentan con educación preescolar, 112 cuentan con educación de Básica Primaria. Según cifras del Ministerio

[1] [1]Fuentes: (https://www.dane.gov.co/) (https://www.mineducacion.gov.co/) Secretaría de Educación Municipal.

de Educación, la educación complementaria técnica y para adultos se ofrece en 16 sedes educativas todas ubicadas en el sector urbano del municipio.

Ahora bien, las cifras aportadas por la subsecretaría de Cobertura Educativa de Florencia evidencia que el municipio ha tenido un comportamiento decreciente pues, para el mes de agosto de 2023, la matrícula registrada en SIMAT fue de 29.080 lo que representa un avance del 87% con referencia a la proyección de cupos estimados para el 2023 que eran aproximadamente 32.462. así mismo, este comportamiento se encuentra relacionado a que la mayor cantidad de matrículas oficiales son en enero y febrero, meses donde inician los periodos escolares.

Tabla N° 2. Proyección Matricula 2023

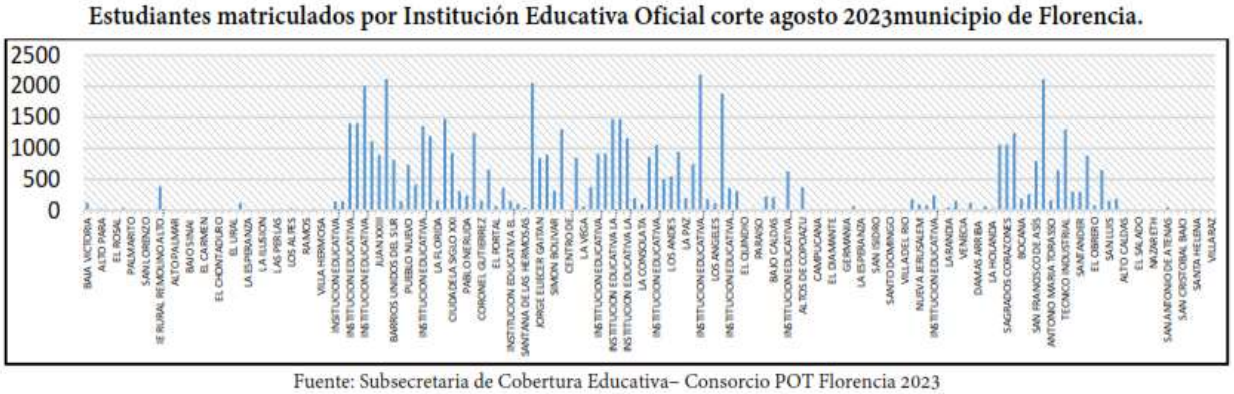
NIEVEL EDUCATIVO	PROYECCION 2023
PREESCOLAR	2.421
B. PRIMARIA	14.643
B. SECUNDARIA	11.188
MEDIA	3.935
COMPLEMENTARIA	60
ACELERACION	215
TOTAL	**32.462**

Fuente: área de Cobertura Educativa

Tabla N° 3. Matriculados Instituciones Oficiales con corte Agosto de 2023 Municipio de Florencia

ENE	FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
26.980	29.771	29.885	29.771	29.598	29.316	29.124	29.080	
COMPORTAMIENTO	2.791	114	114	173	282	192	44	29.080

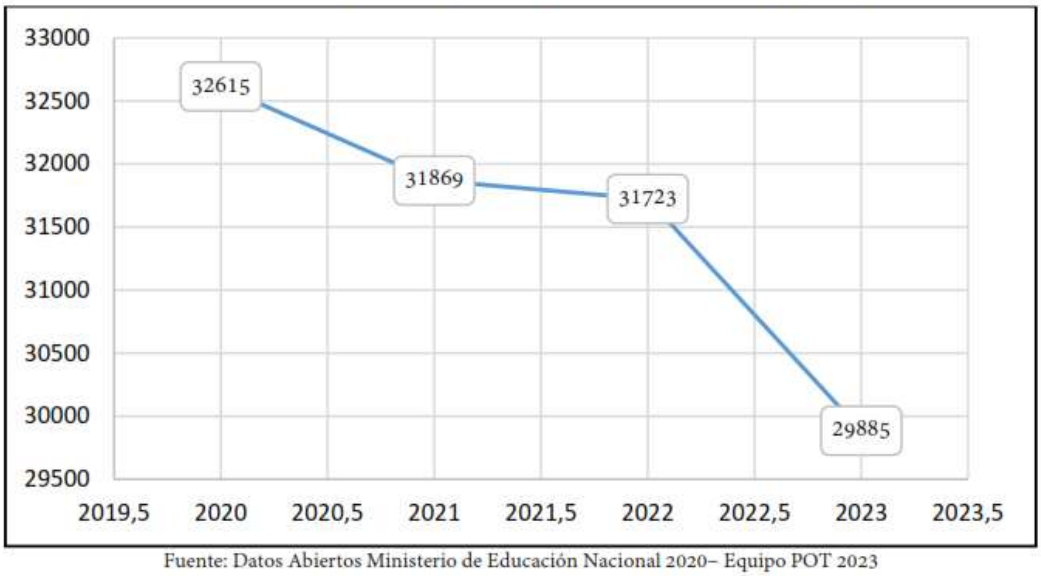
Fuente: Subsecretaría de Cobertura Educativa - Consorcio POT Florencia 2023



Fuente: Subsecretaria de Cobertura Educativa– Consorcio POT Florencia 2023

Aunado a este análisis, es importante mencionar que la matricula oficial en el municipio de Florencia se ha reducido en los últimos 4 años.

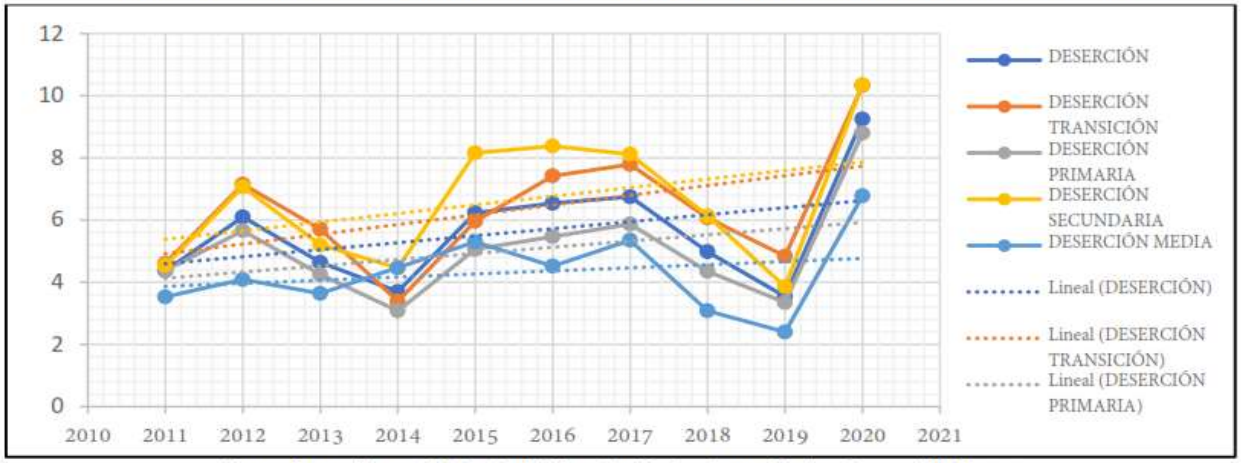
Histórico matricula oficial en los últimos 4 años en el municipio Florencia 2020-2023



Fuente: Datos Abiertos Ministerio de Educación Nacional 2020– Equipo POT 2023

La deserción escolar en el municipio teniendo como último año de reporte por el Ministerio de Educación Nacional el año 2020, presentó un incremento significativo, dado que se ubicó en 9,25%, lo que representó un aumento en este fenómeno de cerca del 5,71% respecto al año inmediatamente anterior, la tasa de deserción para preescolar se incrementó al 10,33% representando un incremento del 5,49%; la deserción en primaria se ubicó en 8,8%, representando un incremento del 5,45%, la deserción en secundaria alcanzó el 10,35% significando un incremento del 6,49% y la deserción en media alcanzó el 6,78% lo que representó un incremento del 4,38%.

Tasa de Deserción Escolar Según Grado de Escolaridad en el Municipio de Florencia 2010 - 2022

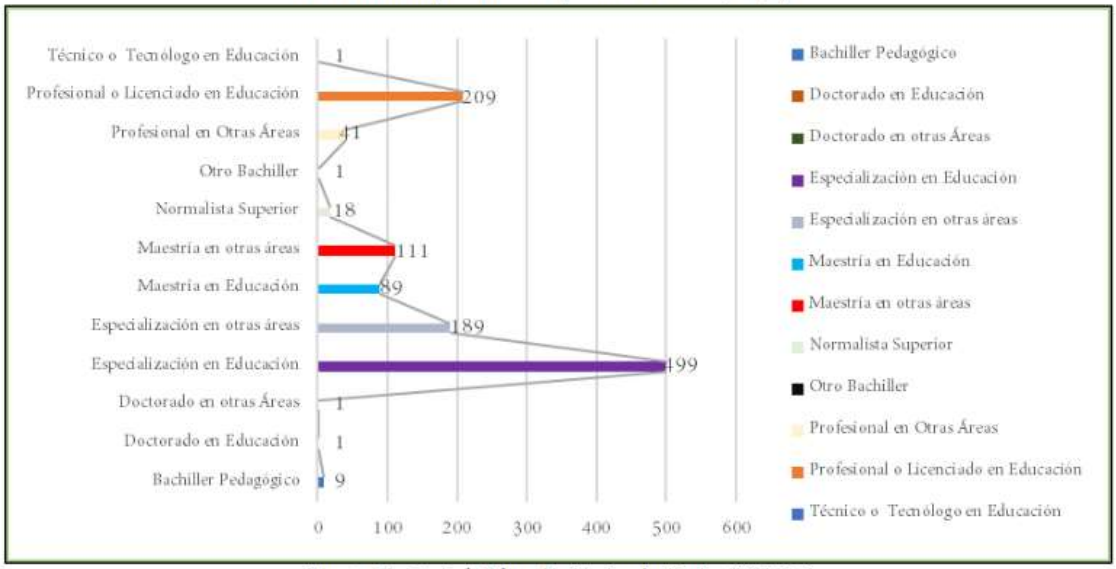


Fuente: Datos Abiertos Ministerio de Educación Nacional 2020– Equipo Consorcio POT 2023

En cuanto a la calidad educativa, los resultados en las Pruebas Saber 11 del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) son bajos. En 2021, el puntaje promedio global de Florencia fue de 244, por debajo del promedio nacional de 260 puntos, además, solo el 11,2% de los estudiantes se ubicó en el nivel de desempeño superior.

Según La secretaría de Educación la planta docente del municipio está compuesta por un total de 1.288 docentes, de los cuales 82 son directivos, 1.184 docentes de aula y 22 docentes en planta temporal, distribuidos de la siguiente manera: 78 en preescolar (grado 0), 398 en primaria (grados 1 a 5), 607 en básica secundaria y media (grados 6 a 11), conforme a la anterior clasificación de grupos de grados, los docentes del municipio están distribuidos según su género de la siguiente manera; preescolar y primaria con 317 mujeres y 159 hombres, básica secundaria y media con 279 mujeres y 328 hombres.

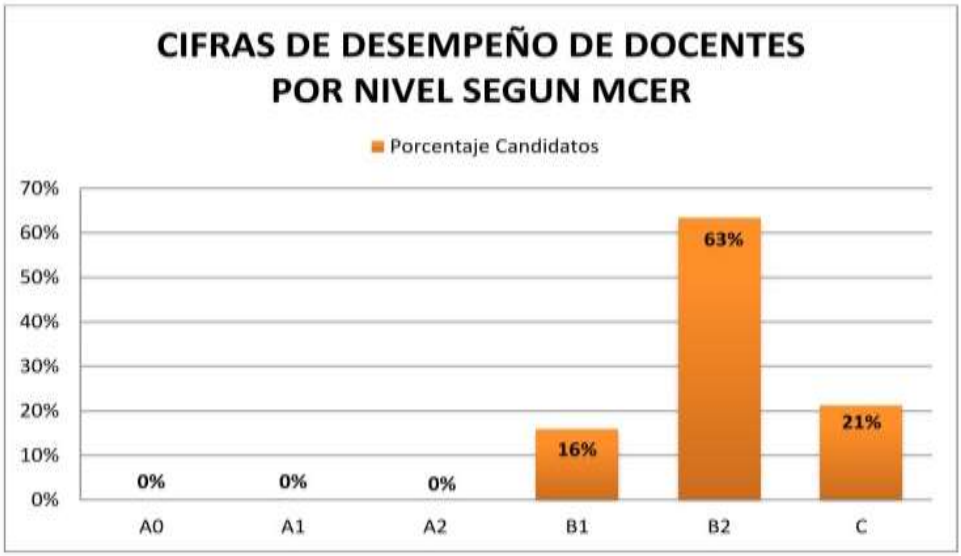
Distribución de planta docente por nivel académico, cargo y sexo.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Equipo POT 2023

En educación bilingüe, los retos son significativos, de acuerdo con el MEN, en 2018, de los 68 docentes convocados a realizar la prueba APTIS, solo se presentaron 19, de los cuales el 16% obtuvo un B1, el 63% B2 y el 21% un C.

De acuerdo a información de la Secretaría de Educación Municipal, para el 2024 el municipio cuenta con 80 Docentes para el área de inglés, sin embargo, ninguno presenta el certificado actualizado en su hoja de vida.



Nivel	A0	A1	A2	B1	B2	C	TOTAL
No. candidatos	0	0	0	3	12	4	19

Finalmente, es importante fortalecer los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP). Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en 2019, solo el 23,1% de los establecimientos educativos de Florencia implementaron este tipo de proyectos.

En conclusión, se requiere un esfuerzo integral en infraestructura, cobertura, calidad, formación docente y proyectos productivos, con una importante inversión, el futuro de Florencia depende de una educación incluyente y de calidad para nuestros niños y jóvenes.

1.1.1 Problemática

- Infraestructura educativa insuficiente y en mal estado.
- Insuficiente dotación escolar.
- Disminución de la cobertura educativa
- Bajos resultados en el puntaje promedio obtenido por los estudiantes en las Pruebas Saber
- Baja cobertura en estudiantes y docentes que manejan una segunda lengua.
- Mínima implementación de proyectos productivos pedagógicos

1.1.2 Objetivo

Aumentar el porcentaje de cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media

DOCUMENTO BORRADOR

1.1.3 Propósitos específicos

- ✓ Construir, mejorar, adecuar y dotar infraestructura educativa.
- ✓ Fortalecer las acciones de retención estudiantil.
- ✓ Fortalecer los modelos educativos flexibles e inclusivos.
- ✓ Promover los servicios educativos de bilingüismo.
- ✓ Garantizar el servicio educativo en zona urbana y rural.
- ✓ Fortalecer las capacidades de los docentes.
- ✓ Promover y apoyar la implementación de proyectos pedagógicos productivos.

1.1.4 Programa

- ✓ Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media



Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuanto vamos hacer	PEDET-PAZ	Población a atender
Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas			
	Aulas nuevas construidas			
	Comedor – Cocina nuevo construido			
	Aparatos sanitarios nuevas construidos			
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número		
	Ambientes de internados mejoradas intervenidos	Número		
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número		
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número		
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número		
Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	Número		
Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número		
Estudios y diseños de infraestructura educativa	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número		
Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	Coberturas obtenidas	Número		
Servicio de educación informal	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número		

Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuanto vamos hacer	PEDET-PAZ	Población a atender
Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	Número		
Servicio de docencia escolar	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados	Número		
Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Estudiantes beneficiados	Número		
Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	Número		
Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	Número		
Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número		
Infraestructura para educación inicial construida	Aulas nuevas para la educación inicial construidas	Número		
Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Instituciones educativas con inspección, vigilancia y control del sector educativo	Número		
Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número		
Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número		
Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencia escolar	Número		
Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Número		
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número		
Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	Número		
Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Número		

DOCUMENTO BORRADOR

Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuanto vamos hacer	PEDET-PAZ	Población a atender
Servicio de atención integral para la primera infancia	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	Número		

DOCUMENTO BORRADOR

1.2 SALUD[2]

El municipio de Florencia cuenta con una oferta institucional prestadora de servicios de salud que va desde el 1er. nivel al 4to nivel complejidad, sin embargo, por ser el único municipio receptor de pacientes de los 15 municipios restantes que conforman el departamento, esta oferta institucional termina siendo insuficiente para la atención de los pacientes de la región, razón por la cual se deben referir hacia los departamentos vecinos del Huila, Tolima, Valle del Cauca y Cundinamarca principalmente. La prestación del servicio de salud en el municipio es asumida por diferentes prestadores de Servicios de Salud tanto Públicos como privados, La red de prestación de servicios inicia desde los Hospital de primer nivel de complejidad y hasta cuarta complejidad en el municipio, correspondiente a la Clínica Medilaser y al Hospital Departamental María Inmaculada. Según información reportada por el área de aseguramiento y REPS se cuenta con un total de 60 IPS Inscritas para desarrollar y prestar servicios de Salud en el Municipio.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial 2023, el municipio cuenta con 2 Empresas Sociales del Estado – ESE, las cuales tienen las funciones de prestadoras de servicios de Salud que en el Sistema General de Seguridad Social en Salud o SGSSS, tienen la función de prestar servicios en el respectivo nivel de atención a los afiliados y beneficiarios de los distintos regímenes en los

[2] Fuentes: (https://www.ins.gov.co/) (https://www.minsalud.gov.co/) Secretaría de Salud de Caquetá

que se divide este sistema, según la información suministrada por cada una de estas, se prestan los siguientes servicios en las sedes de las E.S.E en el municipio de Florencia.

Servicios de Salud en el municipio de Florencia según E.S.E.

E.S.E.	SERVICIO QUE PRESTA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	**Pediatría**
	• PROGRAMA MADRE CANGURO Etapa 0, 1,2 3.
	Medicina Interna
	• Consulta de Urgencias • Hospitalización • Consulta externa
	Oftalmología
	• Consulta externa para la atención de toda la patología oftalmológica general • Cirugías • Procedimientos de tratamiento •Consulta Ambulatoria
	Gastroenterología
	• ENDOSCOPIA • Colonoscopia • CPRE
	Dermatología
	• Consulta externa • Biopsias de piel y mucosas • Resección de lesiones benignas y malignas

DOCUMENTO BO

	•Consulta Ambulatoria
	Obstetricia y ginecología
	• Hospitalización y urgencias de Ginecología y Obstetricia • Consultas externas de Ginecología y Obstetricia • Servicio de Colposcopia y biopsia.
	Otorrinolaringología
	• Hospitalización. • Urgencias. • Cirugía. • Consulta externa.
	Traumatología y ortopedia
	• Hospitalización • Urgencias • Cirugía • Consulta Externa
	Anestesia y reanimación
	• Manejo de la vía aérea mínimamente invasiva • Consulta de dolor
	Servicio de psiquiatría
	• Consulta Externa • hospitalización de la Unidad mental,
	Neurología
	• Consulta Externa • Hospitalizaciones. • Valoración diaria de pacientes Hospitalizados
	Cardiología no invasiva
	• Consulta Externa • Valoración en hospitalización y urgencias • Procedimientos de Cardiología no invasiva
	Maxilofacial
	• Consulta Externa. • Valoración en hospitalización • Cirugía programada. • Atención de Urgencias con cirugías de Urgencias.
	Cardiología pediátrica
	• diagnósticos del corazón de los niños
	Neurología pediátrica
	• servicios de consulta ambulatoria y de urgencias
	Nefrología
	• consultas ambulatorias y de urgencias
	Cirugía de urgencia y programada
	Servicio de Urgencia
	• Consultas y procedimientos de urgencias. • Suturas, curaciones. • Apoyo Diagnóstico. • Observación
	Hospitalización
	79 camas dispuestas para atender las especialidades de Medicina Interna, Gastroenterología, ortopedia, Urología, Cirugía General, Otorrinolaringología, Neurología, oftalmología y Maxilofacial.

DOCUMENTO

E.S.E.	SERVICIO QUE PRESTA
E.S.E HOSPITAL MALVINAS HÉCTOR OROZCO OROZCO	**Servicio de Hospitalización de Baja Complejidad**
	Cuenta con 20 habitaciones para atender la hospitalización de mujeres, hombres, niños y aislamiento.
	Servicio de Atención de Trabajo de Parto y Puerperio
	• Atención médica • Atención de enfermería • Cuidados al recién nacido • Vacunación • Prueba THS • Hemoclasificación • Entrega de Registro Civil de nacimiento
	Transporte Asistencial Básico
	La E.S.E cuenta con 3 ambulancias para cubrir la atención requerido de la población.
	Consulta Externa General
	• Medicina General • Odontología General • Consulta de enfermería.
	Odontología General
	• Operatoria • Endodoncia • Periodoncia • Cirugía Oral • Prevención • Higiene Oral
	Ayudas Diagnosticas
	• Laboratorio Clínico • Electrocardiograma • Monitoreo Fetal • Citología Cervicouterina • Radiología Simple, RX
	Protección Específica y Detección Temprana
	• Esquemas de Vacunación (COVID, Esquema Permanente) • Atención a la primera infancia • Atención para la adolescencia • Atención para la juventud • Atención para la adultez • Atención para la vejez • Examen de agudeza visual • Consulta preconcepcional • Control prenatal • Programas especiales (Tuberculosis, lepra y leishmaniasis)
	Servicio Extramural
	• Medicina General • Consulta de enfermería • Odontología General • Higiene oral • Psicología • Vacunación • Atención primaria en salud

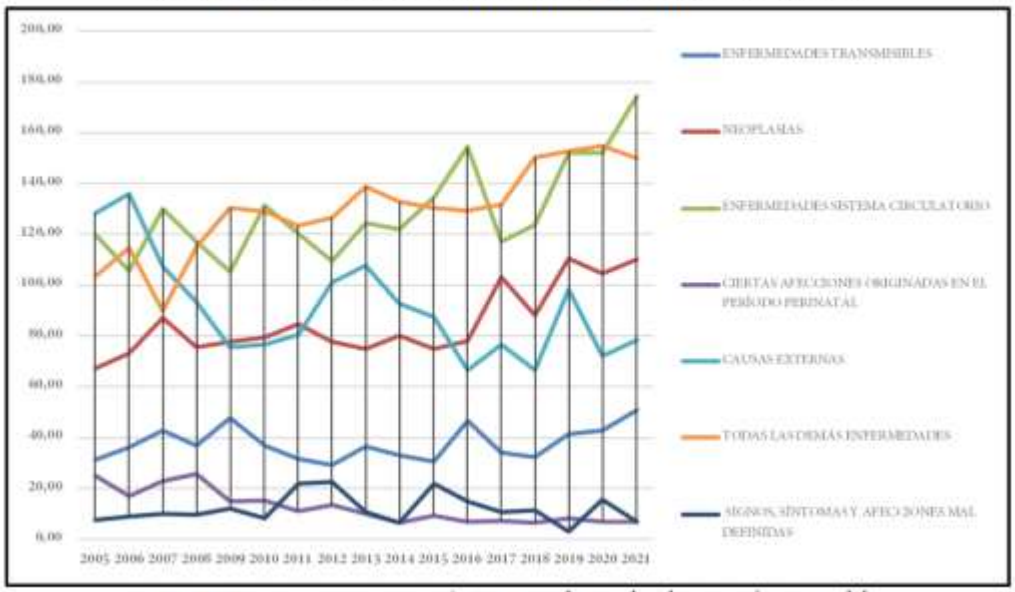
Fuente: Consorcio POT Florencia a partir de planes estratégicos de las E.S.E.

En el último periodo se ha evidenciado una disminución en la atención y calidad de los servicios de salud prestados por el hospital comunal Malvinas, Este problema ha generado efectos negativos como la congestión en los servicios de urgencias de otras instituciones de salud, ya que los pacientes que no logran ser atendidos adecuadamente en el hospital Malvinas deben acudir a

otros centros privados o al Hospital María Inmaculada, esta situación se debe principalmente a la falta de equipos de diagnóstico y especialistas en el hospital Malvinas contar con tecnología y personal capacitado es indispensable para brindar una atención adecuada y de calidad a los pacientes, sin estas herramientas, el personal de salud no puede realizar su trabajo de manera óptima, así mismo, el puesto de salud ubicado en la ciudadela Siglo XXI presenta falencias en su operación, al no contar con servicios esenciales como la atención de urgencias, esto deja desprotegida a la población de dicha ciudadela en situaciones que requieren respuesta inmediata.

El análisis de las causas de morbilidad en el municipio de Florencia tiene como objetivo medir la evolución o retroceso de las enfermedades que se presentan en la población, evaluar su importancia sanitaria y establecer acciones encaminadas para la atención de los usuarios a través de modelos estructurados estratégicamente, de manera general dentro de las causas de morbilidad en todos los ciclos vitales a excepción de la primera infancia, se encuentra como principal causa las enfermedades no transmisibles con aumentos en su proporción desde el año 2009, en la primera infancia la principal causa de morbilidad fueron las condiciones transmisibles y nutricionales, así mismo se evidencia una tendencia en el aumento de las enfermedades no transmisibles desde el año 2009 y un aumento para el año 2021, con un porcentaje de variación de 1,92 con respecto al año 2020.

Tasa de Mortalidad para enfermedades transmisibles 2005-2021



Fuente: SISPRO - Reporte Caracterización Porcentaje de años de vida potencialmente perdidos

En el ciclo vital de primera infancia, se evidencia una disminución de las condiciones transmisibles y nutricionales de manera significativa en los periodos evaluados, sin embargo, la tendencia hacia el aumento se presenta en las condiciones no transmisibles con un porcentaje de variación para el año 2021 del 8,12 con respecto al año 2020. Para el ciclo vital de adolescencia y

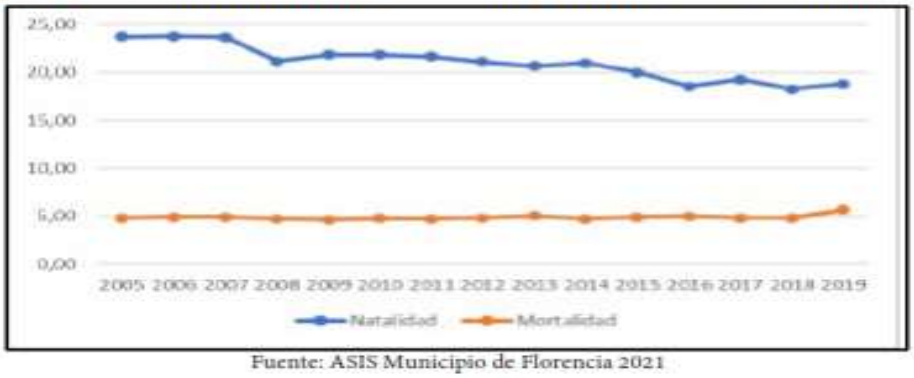
juventud, se evidencia que la principal causa de morbilidad son las enfermedades no transmisibles, para el año 2021, se refleja una variación porcentual con tendencia hacia el aumento para el grupo de adolescencia con un 4,31 y para juventud con 2,84 con respecto al año 2020. Para el ciclo de vida de adultez y persona mayor, las enfermedades no transmisibles ocupan el primer lugar como causas de morbilidad, presentándose en las personas mayores la más alta proporción durante los periodos evaluados, teniendo en cuenta que son el grupo de población con más atenciones en salud. Para el año 2021, en la mayoría de los ciclos vitales se evidencia un porcentaje de variación con tendencia hacia la disminución en las causas de morbilidad como condiciones transmisibles y nutricionales y condiciones mal clasificadas, los adolescentes representan el bienestar de una sociedad, así como su desarrollo potencial, y una buena salud garantiza la independencia, la seguridad y la productividad a lo largo de la vida, muchas de las enfermedades no transmisibles están relacionadas con comportamientos que se arraigan en la adolescencia, entre los que se destaca el consumo nocivo del alcohol, el tabaquismo, un estilo de vida sedentario y una dieta poco saludable, que afectan de manera desproporcionada a los sectores más pobres, vulnerables y con menos instrucción de nuestra comunidad, se recalca que en esta población se tiene una proporción considerada de niños con obesidad o sobrepeso que al hacerse adulto tienen la probabilidad de padecer enfermedades cardiovasculares se duplica y el riesgo de aterosclerosis mayor.

Con el fin de analizar la mortalidad del municipio de Florencia, se usó como base referente los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la organización panamericana de la Salud (OPS). este análisis se dividió por cada quinquenio y sexo en el periodo que data del 2005, al año disponible (2018), el análisis de mortalidad general por grandes causas se estimó por el ajuste de tasa por edad según el método directo, dichos cálculos fueron realizados en hojas de cálculo electrónico.

La tasa de crecimiento natural, tasa de mortalidad, tasa de natalidad del municipio de Florencia tienen como objeto dar a conocer el corrido del tiempo, estas tres tasas determinan en gran medida el comportamiento de la población dentro del territorio y a su vez se ajusta a los diferentes eventos o factores que en este se presenten, razón por la cual es fundamental considerar estas dentro del análisis de la situación de la salud del municipio.

DOCUMENTO BORRADOR

Tasa de crecimiento natural, tasa de mortalidad y tasa de natalidad



Fuente: ASIS Municipio de Florencia 2021

La Tasa Bruta de Natalidad: esta mide el efecto de los nacimientos sobre el crecimiento de la población, relacionando el número de nacimientos con la población total, para el Municipio de Florencia este indicador presentó un comportamiento tendiente a la disminución durante el tiempo estudiado, la tasa más alta fue en el 2006 con 23,78 nacimientos por cada mil habitantes, seguido del 2005 con 23,73 nacimientos por cada 1000 habitantes y la más baja en año 2018 con 18,28 nacimientos por cada mil habitantes.

La Tasa Bruta de Mortalidad: esta expresada por el número de muertes frente al total de personas de un municipio, la tasa de mortalidad muestra un comportamiento tendiente a disminuir durante los años estudiados, las tasas de mortalidad más altas se presentan en los años 2019 con 5,69 muertes por mil habitantes y en el 2013 con una tasa de 5,4 muertes por cada 1000 habitantes; Por otro lado, la tasa de mortalidad más baja se encontró en el año 2012 con 4.81 muertes por cada 1000 habitantes.

El alcohol es la sustancia lícita de mayor consumo en el municipio de Florencia y se inicia a corta edad, el acceso y disponibilidad, da cuenta de los factores que posibilitan la obtención de la sustancia a quienes la consumen, tanto porque es posible encontrarla en el mercado, como por las condiciones propias del consumidor que le permiten acceder a ella. El consumo en menores de edad es aceptado por parte de la comunidad; con relación al consumo de cigarrillo se percibe por parte de los diferentes actores disminución en el consumo de esta sustancia, en esta temática se ve importante que las diferentes instancias trabajen aunadamente en el fortalecimiento de acciones educativas y espacios que brinden salud y bienestar a los niños, niñas y adolescentes.

1.2.1 Problemática

- Deficiencias en la prestación de servicios del hospital comunal Malvinas, por limitaciones en equipos.

DOCUMENTO BORRADOR

- Bajos cumplimientos en los indicadores de salud pública, que evidencian problemas en el acceso, la promoción y la prevención en salud.
- Limitado acceso a servicios de salud en las comunas y el sector rural del municipio.
- Insuficiente dotación y mantenimiento de la infraestructura y equipos médicos de los puestos de salud en el área rural.
- Escasez de programas efectivos de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la población.

1.2.2 Propósitos específicos

- ✓ Mejorar la prestación del servicio del hospital comunal Malvinas, con mejores equipos, nuevos servicios y profesionales.
- ✓ Mejorar los indicadores de salud pública.
- ✓ Mejorar la prestación de los servicios de salud en las comunas y el sector rural.

1.2.3 Programas

✓ Inspección, vigilancia y control	

Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuanto vamos hacer	PEDET-PAZ	Población a atender
Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 1,2 y 3 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados			
Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados			
Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas			

DOCUMENTO BORRADOR

Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuanto vamos hacer	PEDET-PAZ	Población a atender
Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados			
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia			

- ✓ Salud publica



Código del producto	Producto	Medido a través de	Código indicador	Nombre del indicador
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados			
Documentos de planeación	Planes de salud pública elaborados			
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas			
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas			
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas			
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas			
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y			

Código del producto	Producto	Medido a través de	Código indicador	Nombre del indicador
	desatendidas implementadas			
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas			
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas			
Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad			
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas			
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas			

- ✓ Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuanto vamos hacer	PEDET-PAZ	Población a atender
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados			
Hospitales de primer nivel de atención dotados	Hospitales de primer nivel de atención dotados			

Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuanto vamos hacer	PEDET-PAZ	Población a atender
Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados			
Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado			
Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente			

1.3 CULTURA[3]

La cultura es un elemento fundamental del desarrollo social, económico y comunitario de una región, esta se compone por nuestras costumbres, nuestros códigos, las normas, las tradiciones y las distintas expresiones artísticas que representan para el ser humano un hecho vital.

Florencia no cuenta con una política cultural pública para fomentar, proteger, fortalecer y estimular el sentido de pertenencia con la identidad cultural y patrimonial del municipio, esta identidad es importante porque es el espacio que tenemos para reflexionar acerca de los conocimientos, las creencias, el arte, el derecho, la moral, las costumbres y los demás hábitos, capacidades y cualidades adquiridas por el hombre como miembro activo de la sociedad.

El municipio anualmente realiza diferentes eventos artísticos y culturales como el Festival Folclórico de la Amazonia celebrado en las fiestas san Pedrinas, el colonito de oro evento musical dirigido a niños y jóvenes, Celebra la Danza, Celebra la Música, Leer es mi Cuento, Navidad Tradición Cultural, Exposición de Artes Plásticas, Concurso de Fotografía; sin embargo, hay deficiente infraestructura de espacios culturales que brinden mayor acceso a la población, poca promoción y estímulo a los artistas.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial 2023, se destacan entre otros los siguientes eventos:

- Semana Santa: Esta celebración se lleva a cabo en todo el territorio municipal, en el caso del municipio de Florencia
- Festival del Verano: Se celebra en el sector de San Antonio de Atenas, aprovechando las bondades y riqueza de las playas del Río Orteguaza.

[3] Fuentes: (https://www.florencia-caqueta.gov.co/directorio-institucional/secretaria-de-cultura-deporte-y-recreacion) secretaria De Cultura, Deporte Y Recreación (https://www.icdtcaqueta.gov.co/)

DOCUMENTO BORRADOR

- Feria Ganadera de Florencia: Festival ganadero, artístico y comercial, el cual se ha realizado en más de 50 ocasiones.
- Festival Mambe: El festival Internacional Audiovisual Mambe es un espacio cultural para la formación, creación, y exhibición cinematográfica desde el Caquetá para el mundo.

Nuestro municipio actualmente sólo cuenta con un escenario cultural público, la Concha Acústica del Curiplaya "Palacio de las Bellas Artes", para una población de 178.640 habitantes (proyección DANE 2023), la cual no es apropiado para atender la demanda artística del municipio y que además se encuentra en un evidente deterioro de estos bienes de interés cultural, por falta de mantenimiento, mejoramiento y adecuación, pues no han contado con programas de planeación, prevención y conservación continuo.

Según el plan de ordenamiento territorial 2023, el Monumento Nacional Edificio Curiplaya es una de las edificaciones coloniales más antiguas e imponentes que existen en el municipio de Florencia y representa para la región un gran valor arquitectónico, histórico, turístico y cultural, cuenta con una concha acústica, donde se realizan anualmente grandes eventos culturales como el Colono de Oro de la Amazonia e intérpretes de la música colombiana, Sede de la Secretaria de Cultura, Fondo Mixto Artesanal, tienda artesanal, Biblioteca Pública Municipal, entre otros, éste edificio sirvió como sede en 1902 de la agencia cauchera la Perdiz y como matadero municipal, luego es comprado por la comisaria en 1945 para construir el Hotel Curiplaya (que significa Playa Dorada, en la lengua Huitota); ésta construcción fue terminada en la década de los 50 por el arquitecto Eduardo Ferreira, en 1958 fue cerrado el Hotel y paso a ser sede de la emisora La Voz del Caquetá, luego sede de la Alcaldía de Florencia hasta 1986, fecha en la que sirvió como sede a la Justicia hasta que en 1995 la Alcaldía Municipal ordena la remodelación arquitectónica del edificio para convertirlo en el Palacio de la Cultura y las Artes de la Amazonia, fue declarado Bien Cultural de carácter nacional por el Ministerio de Cultura, según resolución 1752 del 2000[4]

Es responsabilidad de la administración municipal garantizar y dinamizar los diferentes eventos artísticos y culturales con un enfoque diferencial, atendiendo la población víctima del conflicto armado, minorías étnicas, niños, niñas, jóvenes y adolescentes, LGBTI, Afrodescendientes, discapacitados y población en proceso de reintegración para el cumplimiento de una agenda integral en materia de cultura.

Las escuelas de formación a pesar de que son estratégicas para reforzar las expresiones artísticas, la identidad y los valores culturales del municipio, no tienen base jurídica de creación y hace falta su institucionalización, no existe una política cultural pública, ni estímulos jurídicamente establecidos para apoyar a los artistas locales, tampoco hay un marco normativo para la creación y el funcionamiento de las escuelas de formación artística, actualmente se cuenta solamente con

[4] Formulación Plan de Ordenamiento Territorial, 2023, pág. 256

DOCUMENTO BORRADOR

4 escuelas de formación en las diferentes comunas del municipio en las áreas de música, teatro, danza y artes plásticas, las cuales atienden a 1.118 personas anualmente (Secretaría de Educación Municipal 2022), trayendo como consecuencia un nivel de cobertura baja, viéndose reflejada en la población atendida[5].

Las escuelas de formación a pesar de que son estratégicas para reforzar las expresiones artísticas, la identidad y los valores culturales del municipio, no tienen base jurídica de creación y hace falta su institucionalización. No existe una política cultural pública, ni estímulos jurídicamente establecidos para apoyar a los artistas locales.

Tabla N° 4. POBLACIÓN ATENDIDA POR MODALIDAD Y EDADES INSCRITAS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN SECTOR CULTURA DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN 2023

SECTOR	5 a 9 Años	10 a 14 Años	15 a 26 Años	Adulto Mayor	TOTAL	%
MUSICA	16	38	41	36	131	12
DANZA	151	313	161	25	650	58
TEATRO	17	62	56	0	135	12
ARTES PLASTICAS	56	116	0	30	202	18
TOTAL	**217**	**501**	**258**	**91**	**1.118**	**100**

1.3.1 Problemática

- No existe una política cultural pública en Florencia para fomentar, proteger y fortalecer la identidad cultural y patrimonial del municipio.
- Hay deficiencia en la infraestructura de espacios culturales públicos en Florencia.
- El escenario cultural existente (Concha Acústica) presenta deterioro por falta de mantenimiento, mejoramiento y adecuación.
- Las escuelas de formación artística no tienen base jurídica de creación ni institucionalización.
- No existen estímulos para apoyar a los artistas locales.
- Baja cobertura en la formación artística.

1.3.2 Propósitos específicos

- ✓ Incentivar la participación de la ciudadanía en las diferentes disciplinas artísticas como la música, la danza, la literatura entre otros, a través de las escuelas de formación.
- ✓ Realizar actividades culturales de carácter artístico, literario, musical, danza entre otros.
- ✓ Dotar los procesos de formación artística y cultural a través de instrumentos y elementos propios para cada área.

[5] Secretaria De Cultura, Deporte Y Recreación Florencia

Fuentes: (https://www.florencia-caqueta.gov.co/directorio-institucional/secretaria-de-cultura-deporte-y-recreacion) secretaria De Cultura, Deporte Y Recreación (https://www.icdtcaqueta.gov.co/)

DOCUMENTO BORRADOR

- ✓Construir y mejorar escenarios culturales que cumplan con las condiciones requeridas para la realización de eventos y la formación cultural y artística.
- ✓ Realizar intervención de restauración integral del edificio Curyplaya, con el fin de mantener el buen estado de su infraestructura y el normal funcionamiento de sus instalaciones.

1.3.3 Programas

✓



Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuantos vamos hacer	PDET-PAZ	Población a atender
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	Pilar 4	
Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados	Número		
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Personas capacitadas	Número		
Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	Número	Pilar 4	
Estudios y diseños de infraestructura cultural	Estudios y diseños elaborados	Número		
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número		
Infraestructuras culturales dotadas	Infraestructuras culturales dotadas	Número		
Estudios de preinversión elaborados	Estudios de preinversión elaborados	Número		
	Diseños elaborados	Número		
Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	Restauraciones realizadas	Número		

DOCUMENTO BORRADOR

1.4 DEPORTE Y RECREACIÓN[6]

El Deporte y la recreación se constituyen en factores esenciales para los ciudadanos, ya que mejora su calidad de vida y les proporciona importantes beneficios psicoemocionales, cognitivos, físicos y sociales, tales como la confianza en sí mismos, la capacidad de relacionarse, empatizar y resolver conflictos adecuadamente, así como el desarrollo de habilidades sociales, competencias ciudadanas y el respeto por los demás. La recreación favorece en cada sujeto diversos espacios que le permitan usar de manera consecuente el tiempo libre. De esto, surge la necesidad de generar espacios de convivencia social debidamente planeados y con una meta adecuadamente establecida.

Por tal motivo se deben generar las condiciones adecuadas para el aprovechamiento del tiempo libre de los ciudadanos, garantizando el acceso a todos los Florencianos a escenarios deportivos y recreativos en óptimas condiciones para el desarrollo de las diferentes actividades recreo deportivas.

De acuerdo al POT 2023: El municipio cuenta con una variedad de espacios destinados para el ocio y el disfrute, siendo más variados en el sector urbano, sin embargo, en el sector rural se cuenta con polideportivos, parques saludables entre otros, los cuales permiten el disfrute y aumentar el bienestar de la población en general.

DOCUMENTO BORRADOR

[6] Fuentes: (https://www.mindeporte.gov.co/) (https://www.icdtcaqueta.gov.co/)

Equipamientos identificados en el sector urbano

Equipamiento de Recreación y Deporte	Equipamiento de Recreación y Deporte
Parque infantil Yapurá Sur	Polideportivo del Atalaya
Polideportivo Yapurá Sur	Cancha de mini futbol de la atalaya
Cancha de micro Yapura norte	Cancha de mini futbol de la amazonia
Polideportivo barrio Vista Hermosa	Parque los enamorados Juan XXIII
Parque infantil villa salen	Parque infantil Juan XXIII
Parque infantil barrio Villa Mónica	Polideportivo Jorge Eliécer Gaitán
Parque infantil II Villa Mónica	Parque la Paz y Resignificación
Polideportivo villa Mónica	Polideportivo Jesús Ángeles
Parque infantil barrio Villa Milady	Cancha de Arena Barrio Idema
Polideportivo barrio Villa Milady	Parque canino barrio Florencia la Nueva
Cancha de Futbol Barrio Villa del Rey	Parque infantil barrio Florencia la Nueva
Cacha de tierra	Parque infantil barrio el Ventilador
Parque Biosaludable Barrio Villa Clara	Parque infantil barrio El triunfo
Cancha de Futbol Barrio Villa Clara	Parque Infantil Barrio El Timy
Cancha de Patinaje Villa Amazonica	Cancha de Futbol Barrio El Timy
Polideportivo Cubierto Villa Amazonica	Cancha de Futbol Barrio El Tiburón
Cancha de Basquetbol Villa Amazonica	Polideportivo del barrio El Porvenir
Cancha de Tennis Villa Amazonica	Cancha de micro barrio Guamal
Cancha de Béisbol Villa Amazonica	Parque infantil barrio el Guamal
Canchas sinteticas Villa Amazonica	Parque infantil barrio El Guamal
Cancha de arena Versalles	Cancha de tierra barrio El Eden
Polideportivo Versalles	Polideportivo barrio el Cairo
Cancha de patinaje Versalles	Cancha de tierra el Bosque
Polideportivo Cubierto barrio Ventilador	Parque infantil El bosque
Polideportivo Tovar Zambrano	Zona verde Ciudadela Siglo XXI 2ª Etapa
Cancha de Arena Tovar Zambrano	Parque Infantil Ciudadela Siglo XXI 2ª Etapa
Parque infantil Barrio Tirso Quintero	Parque Biosaludable Ciudadela Siglo XXI 2ª Etapa
Cancha de tierra	Cancha de Microfutbol Ciudadela Siglo XXI 2ª Etapa

Equipamiento de Recreación y Deporte	Equipamiento de Recreación y Deporte
Parque Infantil barrio Santander	Cancha de Microfutbol Barrio Ciudadela Siglo XXI
Cancha de arena del San Luis	Cancha de Futbol Barrio Ciudadela Siglo XXI 1ª Etapa
Polideportivo San Luis	Cacha de Futbol Barrio Villa Anita ciudadela
Cancha del San Judas	Parque Infantil Villa Anita
Polideportivo del San Judas	Cancha de Futbol Barrio Villa Anita
Parque San Francisco	Polideportivo Ciudadela Siglo XXI 1ª Etapa
Parque infantil barrio Rincón de la Estrella II	Caseta comunal y cancha de micro del barrio circacia
Parque rincón de la Estrella	Polideportivo chapinero
Cancha de Futbol Barrio Portal de Nazaret	Parque buenos aires
Polideportivo Piedrahita	Parque antiguo permanente
Parque Infantil Piedraita	Cancha de tierra barrio brisas del dedo
Cancha de cemento Piedraita	Cancha de Arena Barrio Berlín
Parque de las Palmeras Bajas	Parque infantil Bello Horizonte
Cancha de Futbol Barrio Palmas del Edén	Polideportivo Cubierto Bello Horizonte
Polideportivo barrio Pablo Dexto	Cancha sintetica Bello horizonte
Polideportivo pablo sexto II	Cancha de cemento Bella Vista II
Parque infantil barrio Nueva Colombia	Cancha de arena Barrio Bella Vista I
Polideportivo Cubierto barrio Nueva Colombia	Polideportivo Bella Vista I
Parque infantil Nueva Colombia	Parque infantil Asentamiento Palermo
Polideportivo Nueva Colombia	Polideportivo Palermo
Parque infantil los Ángeles	Cancha de Basquetbol
Polideportivo barrio Los Ángeles	Parque infantil Altos de la Pradera
Complejo MyM	Parque Infantil barrio Altamira
Zona verde Barrio limonar	Cancha de micro barrio la Alfonso López
Parque de la libertad	Cancha de micro barrio Alconsure
Parque biosaludable barrio lenin	Parque infantil barrio Álamos
Parque infantil barrio las Villas	Polideportivo Barrio Alamos
Polideportivo barrio las torres	Cacha de mini futbol
Cancha de tierra las palmeras	Polideportivo 7de Agosto
Polideportivo de las Américas	Parque Infantil 17 de enero
Parque infantil barrio la Vega	Polideportivo barrio 17 de enero
Cancha de micro	Parque Juan 23
Cancha de arena La Nueva Esperanza	Parque La inmaculada
Parque la libertad	Parque longitudinal zona rosa
Polideportivo ubanizacion la Gloria	Parque Los periodistas
Parque Biosaludable Barrio la Gloria	Parque Santander
Cancha de Futbol barrio La Gloria	Parque infantil de Villa Mónica
Parque Biosaludable Barrio La Gloria	Cancha De Fútbol Prados Del norte
Parque infantil barrio la Gloria apartamentos	Parque infantil Prados Del Norte
Cancha de Micro Barrio la Gloria apartamentos	Cancha de arena cerca Bruselas
Parque Biosaludable Barrio La Gloria apartamentos	Cancha Microfútbol Brisas Del Sinai
Cancha de Futbol barrio la Gloria apartamentos	Cancha Microfutbol Barrio La Paz
Parque Infantil Barrio La Gloria	Parque Biosaludable La Victoria

Equipamiento de Recreación y Deporte	Equipamiento de Recreación y Deporte
Cancha de tierra barrio la floresta	Parque El Sinai Etapa II
Parque infantil barrio la floresta	Parque Infantil Barrio La Paz
Polideportivo barrio la Estrella	Parque Infantil Brisas Del Sinai
Parque infantil barrio La Castilla 2	Pista Skate Barrio La Victoria
Polideportivo La Castilla 2	Polideportivo Barrio la Victoria
Cancha de tierra barrio Sinai	

Fuente: Consorcio POT Florencia 2022

Se identificaron 154 equipamientos como canchas, parques, polideportivos, pistas, parques biosaludables y zonas verdes, con los cuales es posible consolidar un proceso de articulación de goce de derechos por parte de las comunidades, aprovechando el espacio público y los equipamientos con los que cuenta la ciudad. La mayor cantidad de espacios aptos para actividades de recreación se encuentran en la comuna oriental, con el 44,19% del total de los equipamientos, seguido por la comuna occidental con el 20,16%, comuna sur 18,60% y comuna norte con el 17,05%[7].

Actualmente el 70% de los escenarios deportivos se encuentran en situación de deterioro, de igual forma el solo 60% de los 20 parques Bio-Saludables se encuentran aptos para su uso, la inadecuada gestión de los recursos para la construcción, dotación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura han generado que existan pocas alternativas para la práctica deportiva y recreativa de los Florencianos.

En la actualidad se encuentran inscritos ante la secretaría de cultura, deporte y recreación de la ciudad de Florencia, 150 clubes deportivos de las diferentes disciplinas que atienden un aproximado de 18.000 deportistas, se tiene registro que durante el cuatrenio anterior solo se apoyaron 32 clubes, con una inversión de $ 51.825.000, siendo estos insuficientes para el fortalecimiento de su función como agente dinamizador del deporte y la participación a los diferentes eventos locales, nacionales e internacionales[8].

El deporte tiene un impacto social importante en diferentes niveles, tanto a nivel local como regional, la organización de eventos deportivos puede brindar una serie de beneficios significativos que justifican su inversión y compromiso en esta área, ya que a través de ellos se potencian algunas actividades conexas como lo son: promoción del turismo y la economía local, fortalecimiento de la identidad comunitaria, promoción del deporte entre otros, de allí radica la importancia de la gestión los recursos necesarios para garantizar la promoción y ejecución de eventos deportivos locales y regionales en las condiciones óptimas para su desarrollo, incluyendo el equipamiento de los escenarios deportivos acordes para el entrenamiento y formación de deportistas de alto rendimiento, así como la generación de incentivos a atletas destacados que alcancen logros deportivos importantes y que enaltezcan nuestro municipio.

De acuerdo con indicadores de Territdata (DNP, 2022), la tasa de escenarios deportivos por cada 10.000 habitantes en Florencia es de 2, muy por debajo del promedio nacional de 5, así mismo, solo el 7% de la población realiza alguna práctica deportiva, mientras que a nivel nacional este indicador alcanza el 13%.

DOCUMENTO BORRADOR

[7] Formulación Plan de Ordenamiento Territorial.2023. p.388 - 390
[8] Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

En conclusión, el sector del deporte y la recreación en Florencia presenta grandes debilidades en términos de infraestructura y acceso a programas deportivos, se requiere mayor inversión para construir y adecuar escenarios, así como para brindar apoyo a clubes y ligas deportivas.

1.4.1 Problemática

- Deterioro del 70% de los escenarios deportivos y recreativos existentes.
- Solo el 60% de los 20 parques biosaludables se encuentran en condiciones aptas para su uso.
- Recursos insuficientes para el fortalecimiento y apoyo a clubes y ligas deportivas locales.
- Baja tasa de escenarios deportivos por habitantes, 2 por cada 10.000 habitantes frente al promedio nacional de 5.
- Bajo porcentaje de la población que realiza prácticas deportivas, solo el 7% frente al 13% a nivel nacional.
- Pocas alternativas para que la población acceda a programas de iniciación, formación y práctica deportiva de calidad.

1.4.2 Propósitos específicos

- ✓ Apoyar con incentivos a deportistas.
- ✓ Ampliar el acceso de la población a actividades de recreación, deporte comunitario y aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Construir y mejorar escenarios deportivos y recreativos que cumplan con las condiciones requeridas para las prácticas del deporte y la recreación.
- ✓ Promover espacios de participación, a través del desarrollo de eventos deportivos.
- ✓ Construir y mejorar escenarios deportivos que cumplan con las condiciones requeridas para las prácticas del deporte de alto rendimiento.

1.4.3 Programas

DOCUMENTO BORRADOR

✓	

Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuantos vamos hacer	PDET - PAZ	Población a atender
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	Número	Pilar 4	
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número		
Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	Pilar 4	
Parques recreativos mejorados	Parques recreativos mejorados	Número		
Canchas multifuncionales mejoradas	Canchas de eventos recreativos mejorados	Número		
Placa deportiva mejorada	Placa deportiva mejorada	Número		
Gimnasios al aire libre estáticos	Gimnasios al aire libre construidos	Número		
Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	Número		
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Personas beneficiadas	Número		
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	Pilar 4	
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número		
Pistas adecuadas	Pistas adecuadas	Número		
Coliseos cubiertos mejorados	Coliseos mejorados	Número		
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número		
Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	Número		

1.5 INCLUSIÓN[9]

Según Informe de la Secretaría de Inclusión y Reconciliación Social del municipio de Florencia, la siguiente es la situación actual de los actores que componen el sector.

1.5.1 Primera infancia, infancia y adolescencia

De conformidad con el Artículo 3 de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años de edad. Según las proyecciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2022 en el municipio de Florencia, departamento del Caquetá, la población comprendida en la franja de infancia y adolescencia asciende a 34.421 individuos, de los cuales 16.608, correspondientes al 48,2%, son niñas menores de 12 años, mientras que 17.813, equivalentes al 51,8%, son niños de la misma edad, en consecuencia, el 19,5% del total de esta población se encuentra en la etapa de la infancia.

No obstante, los niños, niñas y adolescentes residentes en Florencia afrontan diversas situaciones que vulneran sus derechos fundamentales, debido a factores de índole social, económica y cultural, lo cual refleja una deficiente presencia institucional que conlleva al incremento de la descomposición del núcleo familiar y del tejido social, impactando directamente a los menores de edad y generando dificultades para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, conforme se evidencia en el Informe de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia correspondiente al periodo 2020-2023.

En lo concerniente al derecho a la identidad, se presentan barreras para el registro oportuno de los nacimientos en centros hospitalarios, debido a la falta de software y personal idóneo para realizar el respectivo trámite de manera inmediata, lo cual impide que todo recién nacido cuente con su documento de identificación y pueda acceder a los servicios requeridos; resulta preocupante el incremento de casos de abuso sexual contra menores de cinco años, al igual que los eventos de violencia física, sexual y emocional contra niños y niñas de primera infancia, sumado al aumento de enfermedades diarreicas en esta misma población.

En cuanto a la infancia y la adolescencia, una de las principales dificultades radica en la salud mental, evidenciada en el aumento de casos de intentos de suicidio y suicidios consumados, así como en el alto consumo de sustancias psicoactivas, se presenta una limitada oferta de cupos en centros de desarrollo infantil para la atención gratuita de niños y niñas de primera infancia pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad, una preocupante deserción escolar en los niveles de básica primaria y secundaria, y un aumento de la delincuencia juvenil.

DOCUMENTO BORRADOR

[9] Fuentes: Unidad de atención y reparación integral a las víctimas –UARIV y DANE: (https://www.dane.gov.co/), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) www.iom.int.

En consecuencia, estas situaciones conllevan a la vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia, por lo que se requiere implementar acciones y estrategias que mitiguen tales circunstancias, con el fin de garantizar de manera efectiva los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1.5.2 Renta joven

El programa Renta Joven es una Transferencia Monetaria Condicionada del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, reglamentada mediante la Resolución 00137 del 25 de enero de 2024, incluyendo su régimen de transición desde el anterior programa Jóvenes en Acción. Su finalidad es contribuir a la inclusión social y económica de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la entrega de transferencias monetarias, el acceso y permanencia en la educación superior, y la consolidación de trayectorias de vida, por medio de transferencias monetarias, promoción social y bienestar integral (voluntariado, movilidad social y promoción de derechos).

La Administración Municipal de Florencia se encuentra tramitando el convenio con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la operación del programa en la localidad, considerando la estructura de recursos, oferta institucional, ciclo operativo, instancias de coordinación y seguimiento, bienestar comunitario y habilidades para la vida.

Hasta el 31 de diciembre de 2023, se encontraba vigente el programa Jóvenes en Acción. No obstante, con la creación de Renta Joven, se está llevando a cabo la transición entre ambos programas, con el fin de garantizar la atención de los beneficiarios que venían de Jóvenes en Acción. La mayoría de estos jóvenes pasaron a Renta Joven, pero aquellos que no cumplen los requisitos del nuevo programa, permanecen en la base de Jóvenes en Acción y continúan siendo atendidos según los criterios de este último.

Los requisitos para acceder a Renta Joven son: haber culminado el grado 11 de bachillerato, tener entre 14 y 28 años, estar matriculado en una Institución de Educación Superior pública, el SENA o un ciclo complementario de Educación Normal Superior, pertenecer a los estratos Sisbén A, B o C, y no poseer un título profesional.

En la actualidad no hay convocatoria abierta, esta se realizará para el segundo semestre de 2024 y no será abierta al público en general, sino que los interesados deberán registrarse a través de la institución educativa en la que se encuentren matriculados, Además, deberán tener actualizados sus datos de contacto en el Sisbén, ya que recibirán un mensaje de focalización en sus teléfonos móviles o correos electrónicos, la priorización para seleccionar a la población que formará parte de Renta Joven se basará en criterios como residir en zonas rurales (según Sisbén), ser víctima del conflicto armado, tener discapacidad, pertenecer a un censo indígena, estar registrado en bases de datos del ICBF (jóvenes con protección) y pertenecer principalmente a los estratos Sisbén A y B.

DOCUMENTO BORRADOR

Para la operación del programa, se requiere contar con un líder de Renta Joven, recursos para la realización de talleres dirigidos a los participantes (con el fin de explicar el funcionamiento del nuevo programa Renta Joven a los jóvenes que provienen de Jóvenes en Acción durante el primer semestre, así como a quienes ingresen posteriormente a través de las convocatorias), se debe garantizar la inclusión de los jóvenes en iniciativas de emprendimiento, empleabilidad y acciones de voluntariado.

Se informó que, con corte a diciembre de 2023, el programa Jóvenes en Acción en Florencia contaba con 6.213 inscritos, y en el último ciclo de pago (diciembre), 4.581 jóvenes cobraron sus transferencias.

En cuanto a la revisión realizada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social sobre el cumplimiento del convenio, relacionado con el Plan Operativo Anual (POA) 2023, se evidenció que Florencia ocupó el primer lugar en cumplimiento en comparación con los otros municipios del departamento del Caquetá, obteniendo una calificación de excelente, la cual no se había logrado en años anteriores, en esta evaluación, se revisó el cumplimiento de las 21 actividades contempladas en el POA 2023.

1.5.3 Creencias religiosas

El Sector Interreligioso del Municipio de Florencia ha venido desarrollando un trabajo desde el año 2017, con el propósito de consolidar procesos de Gestión Pública que respondan efectivamente por el reconocimiento, apropiación, integración, promoción, protección, garantía y posicionamiento del derecho, la práctica y la perspectiva de la Libertad Religiosa y de Cultos, así como de sus expresiones por parte de las entidades y/u organizaciones religiosas y de cultos, en los ámbitos público, institucional, escenarios de participación y toma de decisiones, sector educativo, familiar, comunitario, social, cultural y político, orientados a la ampliación de oportunidades de equidad, como elementos de trazabilidad en el Desarrollo Regional y Local.

Ante esta situación, se hizo necesario garantizar un espacio de participación ciudadana con la representación de las diferentes Entidades Religiosas que hacen presencia en el municipio de Florencia, Caquetá, y que cuenten con personería jurídica otorgada por el Ministerio del Interior, por tanto, este propósito se consolidó a través del Decreto 0343 del 25 de octubre de 2019 "Por medio de la cual se crea el Comité Municipal de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia del Municipio de Florencia", identificando a 30 Entidades Religiosas, de las cuales 22 denominaciones han estado activas hasta el año 2023, se inició el proceso de recolección de insumos con las Organizaciones Religiosas presentes en el municipio de Florencia para la construcción del Decreto 0260 del 03 de julio de 2020 "Por Medio del Cual se adopta e institucionaliza la Política Pública Municipal de Libertad Religiosa, y de Culto y Conciencia y se dictan otras disposiciones".

En el marco de cumplimiento de la Política Pública Municipal de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia, se iniciaron acciones desde la vigencia 2020 al 2023, logrando así que la Alcaldía de

DOCUMENTO BORRADOR

Florencia brindara asistencia técnica para fortalecer los procesos de incidencia de la participación y representación del Sector Religioso, con el fin de cualificar el ejercicio de la participación de las entidades religiosas del municipio de Florencia que se encuentran activas en el Comité Municipal de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia, de igual forma, se logró la concertación de la adopción de la política pública de libertad religiosa en los espacios de participación del Consejo Territorial de Planeación, Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de Florencia, en el Consejo de Niños, Niñas y Jóvenes, en la Plataforma de Jóvenes, en el Consejo Consultivo de Mujeres, Comité de Salud Mental y próximamente en el Consejo de Participación Ciudadana.

Igualmente, las entidades religiosas del municipio de Florencia participaron en la caracterización del sector religioso que permitió conocer el aporte social de las iglesias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el convenio con el Ministerio del Interior y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), siendo esto fundamental para iniciar el proceso de construcción del banco de proyectos de iniciativas del sector religioso.

1.5.4 Jóvenes

De acuerdo con la Ley 1885 de 2013, la etapa de la juventud comprende las edades entre los 14 y los 28 años, periodo en el cual la persona se encuentra en proceso de "consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y, en ese sentido, ejerce su ciudadanía".

Conforme al Código de la Infancia y la Adolescencia, y según las cifras del DANE para 2022, en Florencia había 18.690 adolescentes entre los 12 y 17 años de edad, de los cuales 9.189 (49,2%) eran mujeres y 9.501 (50,8%) eran hombres Así mismo, se registraban 24.246 jóvenes entre los 18 y 24 años, con 11.662 mujeres y 12.584 hombres y en el rango de 25 a 29 años, se encontraban 16.292 jóvenes, con 7.858 mujeres y 8.434 hombres, en consecuencia, el total aproximado de jóvenes en Florencia ascendía a 59.228 personas.

Los jóvenes en el municipio de Florencia afrontan difíciles situaciones que vulneran sus derechos económicos, sociales, étnicos, de salud, creencias y su desarrollo físico y emocional, de acuerdo con su enfoque diferencial. De esta manera, los jóvenes Florencianos confrontan diariamente problemáticas de salud mental, como ideas suicidas, trastornos alimenticios y embarazos en adolescentes. Por otro lado, se presenta una alta deserción escolar en esta población; en el año 2021, la tasa fue del 6,5%, ya que muchos estudiantes no retornaron a la presencialidad debido a que no se encontraban en el municipio o porque sus padres sentían temor al contagio de COVID-19.

DOCUMENTO BORRADOR

Finalmente, el desempleo juvenil también constituye una problemática relevante, según el DANE, en 2021, Florencia registró una tasa de desempleo juvenil del 23,9%, afectando principalmente a jóvenes que culminan su bachillerato o su carrera universitaria y no logran ejercer su profesión por falta de experiencia laboral factores como el fácil acceso a las drogas, la falta de oportunidades de empleo, salud, educación y espacios para la cultura y el deporte, la desintegración familiar y la impunidad, entre otros, han ocasionado un incremento en la delincuencia juvenil en Florencia.

1.5.5 Mujeres

Estado El Gobierno Nacional expidió la Ley 1257 de 2008, por medio de la cual se busca la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, sin embargo, las cifras de discriminación y violencia de género han aumentado, por lo que se hace necesaria la implementación de acciones radicales que conlleven a la minimización de las violencias.

El municipio de Florencia cuenta con una Política Pública Municipal de Mujeres y Equidad de Género actualizada en el año 2020, denominada "Tejemos nuestras voces para una vida digna" 2020-2030, la cual consta de 10 pilares que, de manera transversal con todas las Secretarías de la Administración Municipal, se realizan las acciones para dar cumplimiento al plan estratégico según los tiempos establecidos en el mismo.

Principales necesidades Territorio y Vivienda para las Mujeres: Proyecto de mejoramiento y construcción de vivienda para mujeres rurales y urbanas en su diversidad, legalización de predios rurales y urbanos a las mujeres que tienen vivienda en espacios de invasión u otros y no cuentan con una escritura pública.

Educación, Cultura y Comunicación: Acceso a la educación básica primaria y bachillerato para las mujeres, implementar modelos de educación flexible con garantías que aseguren la permanencia en el proceso.

Seguridad y Soberanía Alimentaria: En lo que se refiere a seguridad y soberanía alimentaria, las mujeres requieren estrategias de género en conservación y soberanía alimentaria para la incidencia de las mujeres en las agendas ambientales locales, en la zona rural del municipio de Florencia.

Autonomía Económica, Empleo y Emprendimiento: En lo que tiene que ver con autonomía económica, empleo y emprendimiento, las mujeres precisan crear programas que fortalezcan, mediante incentivos y asesoría técnica, los emprendimientos empresariales de las mujeres productoras y trabajadoras informales para lograr su formalización.

El Cuidado, Una Apuesta de Articulación y Corresponsabilidad: Teniendo presente que el cuidado es una responsabilidad colectiva que recae principalmente en las mujeres y las

DOCUMENTO BORRADOR

comunidades, se propone crear un programa gradual de sistema de cuidado, que integre: Identificación y caracterización de las personas cuidadoras, creación, ampliación y articulación de servicios para atender las demandas de cuidado, formación dirigida a personas cuidadoras, promoción para la empleabilidad y la generación de ingresos para los cuidadores.

Participación de las Mujeres en Escenarios de Poder y Toma de Decisiones: Gestionar la estructuración y puesta en operación de la escuela de formación política y liderazgo de las mujeres desde su diversidad, generando oferta presencial y virtual.

Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias: Crear y operativizar la tercera Comisaría de Familia, con servicios itinerantes en zona rural y urbana, desde el enfoque de género e interseccional, con equipo interdisciplinario continuo (7/24 horas).

Mujeres Rurales como Agentes de Transformación en el Campo: Asistencia técnica en procesos productivos y de desarrollo empresarial, en el caso de mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema, articular este tipo de programas con estrategias de seguridad alimentaria, superación de la pobreza y servicios de cuidado.

Igualdad de las Mujeres para la Construcción de Paz: Adoptar acciones diferenciadas para que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones a planes y programas contenidos en el Acuerdo de Paz.

Fortalecimiento de la Institucionalidad de Género: Creación de la Secretaría de la Mujer, como medida afirmativa para la implementación efectiva de la Política Pública de Mujeres, instancia que debe ser ubicada en el más alto nivel de la estructura administrativa de la entidad territorial.

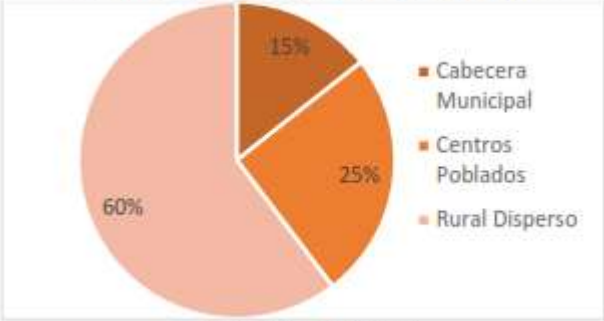
1.5.6 Población indígena

De acuerdo al POT 2023: la estructura de la población indígena está agrupada en 3 resguardos indígenas, se encuentran principalmente en el sector rural del municipio, sin embargo, dada las dinámicas sociales y económicas que se presentan en el territorio también se encuentra un porcentaje de población indígena en el sector urbano. Según el Censo nacional realizado por el DANE, según autorreconocimiento la población indígena se encuentra conformada de la siguiente manera[10]:

DOCUMENTO BORRADOR

[10] Formulación Plan de Ordenamiento Territorial.2023. p.385

Estructura de la Población Indígena en Florencia



Fuente: Censo DANE 2018

Se evidencia la necesidad de fortalecer espacios académicos y participativos para la población, en cuanto a los conocimientos de sus derechos y que se tenga una mayor visibilidad de sus potencialidades artísticas y educativas, durante los años 2016 y 2019 se desarrollaron 4 talleres de construcción de paz y fortalecimiento de derechos, apoyo psicosocial y salud mental a la población indígena, en el transcurso de los años 2016 y 2019 se realizaron 15 encuentros con la población indígena, dirigidos al fortalecimiento y emprendimiento de estas comunidades con sus respectivos usos y costumbres, al tiempo brindar asistencia técnica y legal para la formalización de los territorios indígenas toda vez que es una necesidad el acceso a la tierra de la población indígena para el sostenimiento de su comunidad, y la conservación de su cultura.

Relación de Pueblos Indígenas en el municipio de Florencia según Política Pública

RELACIÓN DE PUEBLOS INGÍGENAS					
Pueblo	**Tipo de ocupación territorial**	**Nombre**	**Comunidades**	**Familias**	**Personas**
MURUI-MUINAI	Asentamiento Urbano	Jurama	N/A	27	160
	Asentamiento Urbano	Muidomeni	N/A	17	62
	Asentamiento Urbano	Monaya Buinaima	N/A	33	110
	Asentamiento Urbano	Jurama	N/A	27	160
	Asentamiento Urbano	Muidomeni	N/A	17	62
	Asentamiento Urbano	Monaya Buinaima	N/A	33	110
KOREBAJU	Asentamiento urbano	Chosa'aro Pai	N/A	40	178
	Asentamiento Urbano	San Miguel	San miguel	15	88
MISAK	Asentamiento Rural	Danubio	N/A	16	68
EMBERAKATIO	Asentamiento rural	Embera Drùa	N/A	19	64
NASA	Asentamiento urbano	La Gaitana	N/A	14	66
	Asentamiento Urbano	Cxab Wala Zum		40	200
	Asentamiento Rural	Nasa Uss		44	209
	Asentamiento urbano	La Gaitana	N/A	14	66
TOTAL				320	1.471

Fuente: Política Pública Integral indígena del Caquetá

BORRADOR

La composición cuenta con una gran variedad respecto a los pueblos indígenas que habitan en el territorio, presentando 5 pueblos indígenas, siendo el de mayor población la población del pueblo Murui-Munai, con 664 personas según dicha política pública[11]

1.5.7 Adultos mayores

El olvido y abandono de la población de la tercera edad, los hace tan vulnerables y susceptibles a enfermedades cuyos tratamientos son costosos y a los cuales no tienen la capacidad económica para acceder o simplemente el estado no tiene la capacidad suficiente para incluirlos en el sistema de salud, el 21.1% de las personas mayores registradas en el Sisbén no están afiliadas a ninguna EPS, a pesar de que el 39.8% trabajan solo el 15% se encuentran afiliadas al régimen contributivo de lo que se puede concluir que la mayoría de estas personas son trabajadores informales, el 57.2% pertenece a una EPS subsidiada y el 3.5% está en regímenes especiales. Los Centros Vida y los Centros del Bienestar del Anciano del municipio, generan para el adulto mayor un clima de acogimiento y de escucha, alimentación adecuada, motivación a realizar actividad física y participar activamente en su comunidad. Estos forman un estilo de vida saludable y una mejor calidad de vida para el adulto mayor. El municipio de Florencia cuenta con dos centros de bienestar para personas mayores, San Vicente de Paul beneficia a 50 hombres y en San Judas Tadeo se atienden a 40 mujeres, para un total de 90 personas en el alto grado de vulnerabilidad y 4 Centros Vidas, para una capacidad de 300 adultos mayores[12].

1.5.8 Población victima

De acuerdo a los datos suministrados por el Registro Único de Víctimas (RUV) con corte a 01/03/2024, en el municipio de Florencia se identifican 88.739 víctimas, entendidas estas como aquellas personas que han sufrido un daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, incluidas en el Registro Único de Víctimas y, de acuerdo con la última ubicación conocida.

De las 88.739 Víctimas identificadas en el municipio de Florencia, 80.678 cumplen con los requisitos de ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas por la ley[13]

DOCUMENTO BORRADOR

[11] Formulación Plan de Ordenamiento Territorial.2023. p.385 - 386
[12] Formulación Plan de Ordenamiento Territorial.2023. p.386-387.
[13] Registro Único de Víctimas (RUV). 01/03/2024.

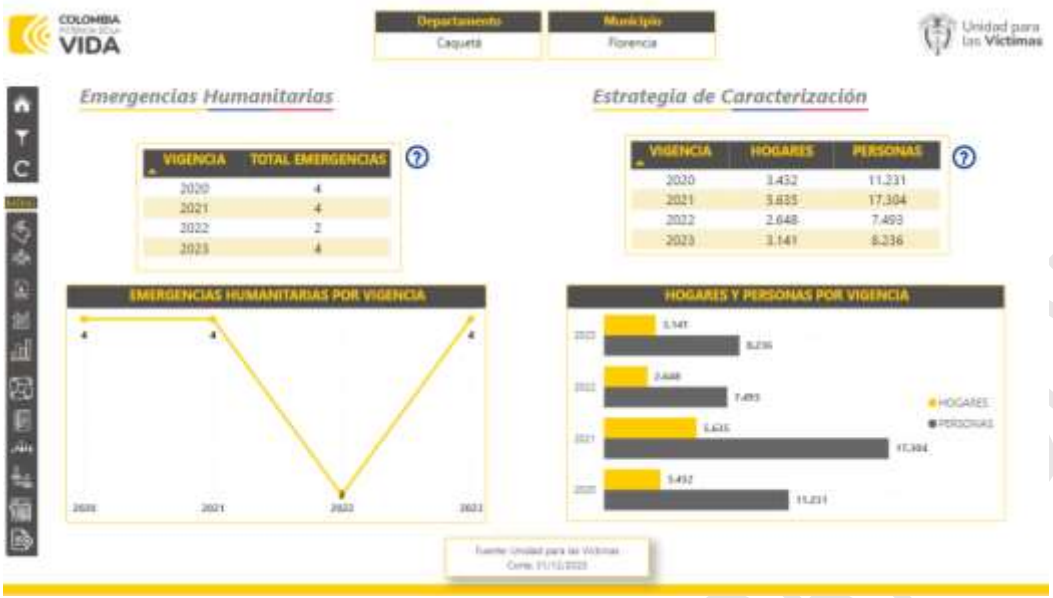


Durante el año 2023 se presentaron 4 emergencias humanitarias. entendidas estas como todos aquellos hechos relacionados con acciones armadas y hechos contra la población civil ocurridos en el marco del conflicto armado y que son reportadas inicialmente en la bitácora diaria de eventos.

Estas emergencias representaron 3.141 hogares y 8236 personas victimizadas con corte a 31 de diciembre de 2023[14].

DOCUMENTO BORRADOR

[14] Registro Único de Víctimas (RUV). 31/12/2023.



Es fundamental analizar los planes de reparación colectiva implementados en el municipio, dado que estos buscan reconstruir el tejido social y comunitario desgarrado por el conflicto armado, es importante identificar avances, obstáculos y vacíos en la ejecución de estas medidas reparadoras encaminadas a restablecer los derechos de poblaciones enteras que fueron victimizadas como sujetos colectivos, aspectos como cobertura, enfoque diferencial, participación de las víctimas y sostenibilidad serán claves en esta área, según los datos recolectados (UARIV 2023), el municipio de Florencia contaba con 11 Sujetos de Reparación Colectiva.

Con relación a la formulación e implementación de los Planes de Reparación Colectiva, el estado es el siguiente:

- Los 11 Planes de Reparación Colectiva están dirigidos a pueblos indígenas.
- 7 PIRC se encuentran en fase de alistamiento, 2 PIRC en fase de formulación y 2 PIRC en fase de implementación.
- Los actos de notificación en el RUV (que es inicio del proceso administrativo del PIRC) fueron entre los años 2015 el más antiguo y 2021 el más reciente.
- Los dos PIRC en formulación iniciaron el proceso de consulta previa en 2020.
- Los PIRC en implementación iniciaron el proceso de consulta previa en 2016 y tienen un promedio de avance de 90,1%.

Tabla N° 5. Estado de los PIRC en formulación (julio de 2023)

Nombre	Étnico/No étnico	Notificación RUV	Instalación Consulta	Fase

PUEBLO COREGUAJE	Étnico	42703	Pendiente	Alistamiento
CABILDO INDIGENA EMBERA DRUA	Étnico	42935	Pendiente	Alistamiento
CABILDO INDIGENA MUIDOMENI (NACEDA INENA)	Étnico	42367	Pendiente	Alistamiento
COMUNIDAD DEL CABILDO INDÍGENA MONAYA BUINAIMA	Étnico	42445	Pendiente	Alistamiento
CABILDO INDIGENA NASSA USS	Étnico	43151	44140	Diseño y Formulación
CABILDO INDIGENA UITOTO ETNIE GITOMA	Étnico	42969	Pendiente	Alistamiento
RESGUARDO SAN PABLO EL PARA	Étnico	42731	Pendiente	Alistamiento
RESGUARDO INDÍGENA PAEZ EL LIBANO	Étnico	42361	44105	Diseño y Formulación
RESGUARDO INDIGENA PAEZ EL GUAYABAL	Étnico	44495	Pendiente	Alistamiento

Fuente: UARIV, 2023.

Tabla N° 6. Estado de los PIRC en implementación (julio de 2023)

Nombre	Étnico/No étnico	Notificación RUV	Instalación Consulta	% avance
PUEBLO EMBERA CHAMI DEL RESGUARDO DE HONDURAS	Étnico	42277	42664	0,886
CABILDO NASA WE'SX LA GAITANA	Étnico	42191	42692	0,917

Fuente: UARIV, 2023.

Se proyecta la contribución de la entidad territorial para el cumplimiento de los metas institucionales relacionados con los PIRC en el Plan de Acción 2023 de la UARIV. Se identificó que la entidad territorial contribuye con las metas en tres (3) indicadores estratégicos.

Tabla N° 7. Contribución a las metas estratégicas UARIV-PIRC

Indicadores estratégicos	Meta Nacional 2023	Contribución Florencia
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con informe de cierre de fase de alistamiento finalizado	19	6
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con informe de cierre de fase de diseño y formulación del PIRC finalizada	17	2
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con resolución de cierre de PIRC	13	2

Fuente: UARIV, Plan de Acción 2023.

Miles de personas fueron obligadas a huir de sus territorios debido a la violencia en el municipio. Los planes de retorno y reubicación revisten una importancia mayúscula para garantizar la restitución efectiva de derechos como la vivienda digna, el arraigo territorial y la reconstrucción del proyecto de vida. Se debe evaluar con detenimiento estas iniciativas, abordando temas como seguridad, acompañamiento estatal, acceso a tierras y generación de

ingresos para quienes retornan o se reubicarán. Para el 7 de septiembre del 2023, el municipio de Florencia contaba con 6 Planes de Retornos y Reubicaciones en el siguiente estado:

- Dos Planes de Retorno son para resguardos indígenas y 4 PIC para comunidades no étnicas.
- Los 6 Planes de Retornos se encuentran fase de implementación. La información oficial facilitada por la UARIV registra avances para 4 Planes entre 56% y 78%. No se incluye información de avance de dos Planes de Retorno.
- Se destaca que 4 Planes de Retornos se articulan con el PIRC "Pueblo Embera Chami del Resguardo de Honduras".

La memoria histórica es un pilar fundamental en los procesos de reparación y no repetición de las víctimas, por ello, resultará imprescindible examinar las iniciativas locales y regionales orientadas a preservar la memoria de lo ocurrido, reconocer la dignidad de las víctimas y construir una cultura de paz y reconciliación. Elementos como espacios de conmemoración, acciones pedagógicas, museos, archivos, entre otros, serán analizados en esta área. El municipio de Florencia cuenta con el potencial de contribuir a las metas institucionales a partir de la articulación de los 11 (Planes Integrales de Reparación Colectiva) PIRC (9 de los cuales se encuentran en formulación y 2 en implementación), y desde las iniciativas de memoria que se desarrollen en la entidad territorial.

Para una reparación integral, es necesario que el municipio incorpore un enfoque diferencial que atienda las necesidades específicas de las víctimas. Se debe propender sobre la inclusión efectiva de este componente en los instrumentos de planeación, evaluando aspectos cruciales como asignación de recursos, participación de las víctimas, transversalización de las políticas de víctimas y acciones afirmativas para su estabilización socioeconómica

1.5.9 Problemática

- Débil fortalecimiento de las comunidades étnicas y grupos diferenciales víctimas.
- Incumplimiento del marco legal y los lineamientos institucionales relacionados con la atención, asistencia y reparación integral de las comunidades étnicas y grupos diferenciales víctimas del conflicto armado en el municipio.
- La débil oferta institucional y aplicación de políticas públicas diferenciadas.
- falencias en la garantía de derechos y asignación insuficiente de recursos.
- Ausencia de mecanismos de participación real de las víctimas

DOCUMENTO BORRADOR

1.5.10 Propósitos específicos

- ✓ Fortalecer la comunidades étnicas y grupos diferenciales con mayor oferta institucional u aplicabilidad de las políticas públicas existentes.
- ✓ Dar cumplimiento al marco legal y a los lineamientos institucionales en relación a las comunidades étnicas y diferenciales.

DOCUMENTO BORRADOR

1.5.11 Programas

✓	

Producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	PDET-PAZ	Población a atender
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número		
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	Número		
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	Número		
Servicio de alojamiento temporal	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Número		
Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número		

DOCUMENTO BORRADOR